

## JUSTIFICACIÓN DEL OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 060-2020

Sincelejo, diciembre de 2020

El Municipio de Sincelejo el día 24 de noviembre de 2020, celebró con PEDRO JOSE GARZON MONROY, el Contrato de Mínima Cuantía N° 060-2020, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS FISICOS (COLCHONETAS) CON DESTINO A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, por un valor total de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$17.403.750 M/L) y un plazo de ejecución de un (1) mes.

Por su parte, en la plataforma SECOP II se observa que la fecha de inicio de ejecución del contrato es el día 9 de diciembre de 2020.

En virtud de lo anterior, la suscrita Jefe de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres - Supervisor del contrato, se percató que el plazo inicialmente pactado en el contrato supera la vigencia fiscal 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, el cual reza: *"Anualidad. El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"*.

Ahora bien, en atención a que el contrato antes mencionado no inició su ejecución en la fecha que se tenía proyectada, por razones atribuibles a los tramites de legalización del contrato, el plazo comprendido entre la fecha de inicio del mismo y el 31 de diciembre de 2020, es de veintitrés (23) días calendario, razón por la cual resulta imposible cumplir con el término de ejecución inicialmente pactado.

De acuerdo a lo anterior y en aras de no transgredir el principio de anualidad presupuestal, se hace necesario modificar el Contrato de Mínima Cuantía N° 060-2020, en el sentido de disminuir el plazo de ejecución del mismo a veintitrés (23) días calendario.

Así las cosas, en mi calidad de supervisor, considero viable celebrar el Otrosí N° 1 al Contrato de Mínima Cuantía N° 060-2020, con el fin de disminuir el plazo de ejecución del mismo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**SHIRLEY SALCEDO MANRIQUE**

Jefe de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres Municipal